

RESOLUCIÓN DEL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS AL PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER POR CONCURSO OPOSICIÓN UNA PLAZA DE TÉCNICO SUPERIOR DE EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL DE LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO MEDIANTE TURNO RESTRINGIDO DE PROMOCIÓN INTERNA.

En fecha 08/08/2025, aprobé las bases para la convocatoria de la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición restringido de promoción interna, de **una plaza de Técnico Superior Edificación y Obra Civil**, Escala Admón Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico Medio, Subgrupo B, perteneciente a la plantilla presupuestada de personal funcionario, incluidas en la OEP 2022, bases que han sido publicadas en el B.O.P. de Almería nº 163 de fecha 27/08/2025 y en el BOJA nº 42 de fecha 03/03/2026, los tabloneros de anuncios de la Casa Consistorial, página web municipal www.elejido.es, tablón digital y demás enlaces de Recursos Humanos habilitados en la página; abriéndose el plazo de presentación de instancias a partir del día siguiente a la publicación en el BOE nº 94 fecha 17/04/2026 y hasta el 07/05/2026, inclusive.

Por consiguiente, una vez finalizado el plazo de presentación de instancias los/as aspirantes admitidos/as y excluidos/as son los que a continuación se relacionan:

ADMITIDOS/AS

Ninguno/a.

EXCLUIDOS/AS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO
GUTIERREZ RUBIO, MANUEL	***9684**	*(1)

*(1) Contar con 2 años de servicio activo en el inferior Subgrupo de clasificación profesional como funcionario/a de carrera. A los efectos del cómputo de los dos años se tendrán en cuenta los servicios prestados en dicho Subgrupo en cualquier otra Administración Local, siempre que hayan sido reconocidos por el Ayuntamiento de El Ejido

Lo que se hace público para general conocimiento, concediéndose un **plazo de 10 días**, para que los/as interesados/as subsanen la falta o acompañen documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hicieran, se le tendrán por desistido de su petición, todo ello de acuerdo con lo establecido en el art. 68.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo Común.

Esta resolución se hará pública en los tabloneros de anuncios de la Casa Consistorial, página web municipal www.elejido.es, tablón digital y demás enlaces de Recursos Humanos habilitados en la página.

En El Ejido, a (fechado y firmado electrónicamente).

EL ALCALDE-PRESIDENTE

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA		05/06/2026 14:31:31	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	PFIRMLYFR8QZVWV7FYHZUP27VH4E7P		https://sede.elejido.es/etramita	
				

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA		05/06/2026 14:31:31	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	PFIRMLYFR8QZVWV7FYHZUP27VH4E7P		https://sede.elejido.es/etramita	
				